

de «Loalma Rías Bajas, S. A. U.», y la sustitución de los títulos antiguos por los de nuevo valor, según lo establecido en el proyecto de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la operación de escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 1 de octubre de 2002.—Por «Logística y Almacenaje Rías Bajas, S. A. U.», el Administrador solidario, Guillermo Mayo González.—Por «Loalma Rías Bajas, S. A. U.», el Administrador solidario, Guillermo Mayo González.—44.818.

y 3.ª 23-10-2002

MALESA, S. A.

Sociedad en liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Malesa, Sociedad Anónima» (sociedad en liquidación), celebrada el día 9 de septiembre de 2002 acordó, por unanimidad, proceder a la liquidación y extinción de la compañía con sujeción al siguiente Balance final de liquidación y reparto del Haber social resultante de la liquidación.

Balance final de liquidación cerrado a 9 de septiembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inversiones financieras a largo plazo	0
Total inmovilizado	0
Bancos	193,73
Total Activo	193,73
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	36.060,73
Resultados negativos ejercicios anteriores	-68.358,09
Revalorización por capital amortizado	32.491,09
Total fondos propios	193,73
Total Pasivo	193,73

Barcelona, 14 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Luis Olivero Capellades.—45.554.

MARÍTIMA DE AITANA, S. A. (Sociedad absorbente)

MARÍTIMA DEL BÁLTICO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima», y el socio único de «Marítima del Báltico, Sociedad Anónima», han aprobado el día 22 de octubre de 2002 por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Marítima de Aitana, Sociedad Anónima», de «Marítima del Báltico, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, sin amplia-

ción del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades.

Segundo.—El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 22 de octubre de 2002.—«Marítima de Aitana, Sociedad Anónima», el Administrador único, Nicolás Arenas Montero; «Marítima del Báltico, Sociedad Anónima», el Administrador único, Nicolás Arenas Montero.—46.133. 1.ª 23-10-2002

MOBLES DIRECTES INDONESIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad «Mobles Directes Indonesia, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de noviembre de 2002, a las doce horas en Esplugues de Llobregat (Barcelona) calle Angel Guimerá, número 138, entresuelo 2.ª, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procede, el día 20 de noviembre de 2002, a la misma hora y lugar, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación desembolso dividendos pasivos.

Segundo.—Autorización al órgano de administración para ejercitar las acciones necesarias de reintegración del perjuicio económico derivado del incumplimiento de la obligación de desembolso de dividendos pasivos.

Tercero.—Modificación artículo 12 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de octubre de 2002.—El Administrador.—45.848.

MONTAJES Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S. L. L.

Junta general universal de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general universal de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Anzuola, número 2, el día 11 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Aumento de capital social de la sociedad por compensación de créditos de los socios.

Quinto.—Cese o continuidad de la actividad de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta por los asistentes a Junta.

Los señores socios podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuitos, con carácter inmediato, de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de octubre de 2002.—El Administrador único.—45.834.

MULTIFINCA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de junio de 2001, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, quedando abierto el periodo de liquidación de la misma.

Barcelona, 5 de junio de 2001.—El Liquidador, Juan José Rincón Martín.—45.546.

MULTIPACKING, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2002, acordó por unanimidad su disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos	444.577,79
Total Activo	444.577,79
Pasivo:	
Capital	75.149,04
Reserva legal	15.030,11
Reserva voluntaria	339.943,58
Reserva ajuste a euros	1,51
Pérdidas y ganancias	14.339,13
Hacienda Pública, Impuesto de Sociedades	114,42
Total Pasivo	444.577,79

Madrid, 10 de octubre de 2002.—El Liquidador, Alberto Machado Ferreira.—44.984.

NERCOVISA, S. A.

Comunica que la Junta general, celebrada el día 11 de septiembre del presente año, ha acordado reducir el capital social en 7.212 euros, mediante la amortización de 1.200 acciones existentes en cartera de la sociedad, de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Bilbao, 18 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—45.855.